



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015  
Dictamen de Estados Financieros y Notas  
al 31 de Diciembre de 2015

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aulia Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 1048B  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Zapopan, Jalisco,  
a 11 de Agosto de 2016  
Oficio No. SSJ/10/16

**OPD Servicios de Salud Jalisco**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha del 15 de diciembre de 2015, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de Estados Financieros Y Notas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

1/25

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 1048B  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

2/25

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso B - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continúa con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

Al 31 de diciembre de 2015 la Secretaría no ha registrado la totalidad de la cuenta de Activos no circulantes denominada "Bienes muebles y Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones", ni el registro de sus depreciaciones contables, de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

La Secretaría ha reconocido parcialmente los pasivos laborales de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 12.4.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos.

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

ATEN TAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.



C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 11 de agosto de 2016.



**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Dictamen de Estados Financieros y Notas

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Estados de Situación Financiera	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Estados de Actividades	8
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Estado de Cambios en la Situación Financiera	11
Informe sobre Pasivos Contingentes	12
Notas a los Estados Financieros	13



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>5,432,483,877.2</b>	<b>28,270,613,304.0</b>	<b>28,340,803,581.0</b>	<b>5,362,303,400.2</b>	<b>(70,180,277.0)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,341,048,475.0</b>	<b>27,895,180,165.0</b>	<b>28,271,652,735.0</b>	<b>1,964,575,905.0</b>	<b>(376,472,570.0)</b>
Efectivo y Equivalentes	432,088,436.0	19,287,867,265.0	19,559,662,708.0	180,072,993.0	(271,995,443.0)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,656,188,982.0	7,726,744,649.0	7,796,182,336.0	1,586,751,295.0	(69,437,687.0)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	119,860,120.0	7,353,454.0	28,480,427.0	100,724,147.0	(19,135,973.0)
Inventarios	1,200,538.0	0.0	0.0	1,200,538.0	0.0
Almacenes	131,730,429.0	873,414,797.0	889,318,264.0	115,826,962.0	(15,903,467.0)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,091,445,202.2</b>	<b>375,433,139.0</b>	<b>69,150,846.0</b>	<b>3,387,727,495.2</b>	<b>306,282,293.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,929,261.2	30,998.0	32,714.0	1,927,545.2	(1,716.0)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0,680,740.0	0.0	0.0	0,680,740.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,205,348,550.0	140,961,737.0	35,522,519.0	2,310,787,798.0	105,439,218.0
Bienes Muebles	1,900,873,237.0	233,648,866.0	33,595,613.0	2,108,926,580.0	200,053,343.0
Activos Intangibles	12,676,587	737,121.0	0.0	13,415,708.0	737,121.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,047,065,173.0)	54,327.0	0.0	(1,047,010,846.0)	54,327.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MIGUEL ANIBEL LEYVA LUNA

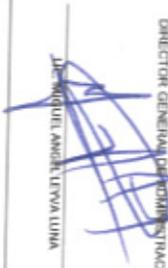
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. BERNARDO ALVARADO GONZALEZ

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>SUB TOTAL A CORTO PLAZO</b>			-	-
<b>LARGO PLAZO</b>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>SUB TOTAL A LARGO PLAZO</b>			-	-
<b>OTROS PASIVOS</b>			-	-
<b>TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			0.0	0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
DR. MIGUEL ANZOR LIVVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
MTRD. GERARDO ALVARADO GONZÁLEZ

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión:		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	35,387,063.0	31,103,239.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	4,223,296,550.0	3,431,840,581.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,226,399,813.0	3,908,970,791.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	6,448,520.0	17,533,758.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	553,697,640.0	551,283,128.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>9,047,229,786.0</b>	<b>7,940,714,497.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios Personales	4,854,109,679.0	4,438,897,291.0
Materiales y Suministros	2,895,635,910.0	1,812,141,918.0
Servicios Generales	2,413,523,670.0	2,309,336,390.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas</b>		
Transferencias, subsidios y otras	39,740,994.0	160,471,455.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Otros Gastos	5,951.0	292,294.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,203,075,304.0</b>	<b>8,721,139,349.0</b>
<b>Resultado Del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>(1,155,845,518.0)</b>	<b>(780,427,852.0)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
LIDIA MIRÓBEL ANSEL LEVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
MITRO GERARDO ALVARADO GONZALEZ



OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 (PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
----------	---	---	--	------------------------------	-------

**SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013**

PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO

Aportaciones 0.0

Donaciones de Capital 0.0

Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio 0.0

Resultados del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro) 4,464,076,193.0

Revolucos 4,464,076,193.0

Reservas 0.0

**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014**

CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO 2014

Aportaciones 0.0

Actualizaciones y Donaciones de Capital 0.0

Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio 0.0

Resultados del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro) (866,736,142.0)

Revolucos (780,427,852.0)

Reservas 86,308,290.00

**SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015**

3,597,340,051.0

(1,155,845,518.0)

2,441,494,533.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DR. ROBERTO ANGELO LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
 MTR. GERARDO ALVARADO GONZÁLEZ

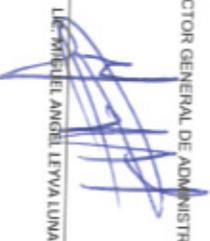


**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**(PESOS)**

		R U B R O	
		2015	2014
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>ORIGEN</b>		<b>9,047,229,786.0</b>	<b>7,940,711,487.0</b>
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	35,307,063.0	31,103,239.0	
Participaciones y Aportaciones	4,223,296,550.0	3,431,840,581.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,226,399,813.0	3,808,870,791.0	
Otros Orígenes de Operación	562,146,300.0	568,790,886.0	
<b>APLICACIÓN</b>		<b>10,203,075,304.0</b>	<b>8,721,139,348.0</b>
Servicios Personales	4,854,158,679.0	4,430,897,291.0	
Materiales y Suministros	2,895,635,910.0	1,812,141,919.0	
Servicios Generales	2,413,523,670.0	2,309,336,390.0	
Pensionales y Jubilaciones	39,740,094.0	160,471,455	
Otras Aplicaciones de Operación	5,951.0	292,294.0	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(1,155,845,518.0)</b>	<b>(780,427,852.0)</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>ORIGEN</b>		<b>(86,308,290.0)</b>	<b>0.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	
Bienes Muebles	(86,308,290.0)	0.0	
Otros Orígenes de Inversión	0.0	0.0	
<b>APLICACIÓN</b>		<b>282,722,291.0</b>	<b>(290,874,390.0)</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	105,439,218.0	(152,790,876.0)	
Bienes Muebles	200,053,343.0	-	
Otros Orígenes de Inversión	(42,770,270.0)	(138,083,514.0)	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(349,030,581.0)</b>	<b>290,074,390.0</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>ORIGEN</b>		<b>1,185,769,663</b>	<b>0.0</b>
Endeudamiento Neto			
Interno	1,185,769,663	-	
Externo	-	-	
Otros Orígenes de Financiamiento	-	0.0	
<b>APLICACIÓN</b>		<b>(1,715.0)</b>	<b>0.0</b>
Servicios de la Deuda			
Interno	-	-	
Externo	-	-	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(1,715.0)	0.0	
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,185,771,378.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(319,104,721.0)</b>	<b>(489,553,462.0)</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>479,177,714.0</b>	<b>968,731,176.0</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>160,072,993.0</b>	<b>479,177,714.0</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRD. GERARDO ALMAGADO GONZALEZ

	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	319,104,721.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	67,571,821.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	19,618,944.0	
Inventarios	10,060,032.0	
Anticipos	6,137,283.0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,714.8</b>	
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Anticipos Financieros a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		140,203,118.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		224,778,431.0
Bienes Muebles		737,121.0
Activos Intangibles		64,327.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,185,769,663.2</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		<b>346,164.0</b>
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>0.0</b>	<b>1,242,153,808.0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>0.0</b>	<b>1,242,153,808.0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		375,417,666.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		866,736,142.0
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.		
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. MIREULI ANGEL LEYVA LUNA		MTRO. GERARDO ALVARADO GONZALEZ
	11/25	

OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
 INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 (PESOS)



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

NO.	CONTINGENCIA	IMPORTE (\$)
-----	--------------	--------------

496	Juicios Tramitados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, hasta diciembre del año 2015	96,569,221.2
7	Juicios Administrativos y Fiscales, hasta diciembre de 2015	61,394,563.9

TOTAL 157,963,785.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

LIC. TANHIA VIRIDIANA RODRÍGUEZ ACOSTA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

12/25



## OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Notas a los Estados Financieros OPD Servicios de Salud Jalisco Diciembre 2015

### Generales:

Los Estados Financieros del OPD Servicios de Salud Jalisco se realizaron integrando la información financiera generada por las unidades administradoras que conforman este Organismo, las cuales se enlistan a continuación, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015.

- Estatal y Cuotas de Recuperación
- FASSA
- Ramo 12 y Seguro Popular

El registro contable para el Estado Financiero, se efectuó a nivel de cuentas afectables respetando la estructura del catálogo de cuentas alineado al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

### NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

#### **ACTIVO**

##### **Efectivo y Equivalentes:**

El renglón de efectivo consiste principalmente por moneda de curso legal o sus equivalentes, con disponibilidad inmediata. Se expresan a su valor nominal y que están sujetos a un riesgo poco significativo en cambio de valor.

El OPD Servicios de Salud Jalisco, integra los siguientes recursos: Ramo 33, Estatal, Ramo 12, Seguro Popular y Prospera. En esta cuenta se refleja el saldo de las cuentas de bancos y las inversiones temporales, por un monto total de \$160,072,993.00

En lo que se refiere a la cuenta de Bancos ésta se integra por los recursos depositados en Banco Mercantil del Norte S.A., BBVA Bancomer, S.A., Bansi así como en HSBC, donde se abrieron las siguientes cuentas:

ESTATAL Y CUOTAS DE RECUPERACION	
NÚMERO DE SUBCUENTA	CONCEPTO
11120-01039	BANORTE 263580954
11120-01041	BANORTE 266462257
11120-03047	BANCOMER 197912625
11120-03049	BANCOMER 199184090
11120-03050	BANCOMER 199184295
11120-03052	BANCOMER 199184031
11120-03053	BANCOMER 199184333
11120-03056	BANCOMER 199184171
11120-03057	BANCOMER 199184325
FASSA	
NÚMERO DE SUBCUENTA	CONCEPTO
11120-01040	BANORTE 266462275
11120-01043	BANORTE 263580936
11120-01050	BANORTE 291546506
11120-01051	BANORTE 291546515
11120-03044	BANCOMER 197911793
R12 Y SEGURO POPULAR	
NÚMERO DE SUBCUENTA	CONCEPTO
11120-01038	BANORTE 266462220
11120-01042	BANORTE 266462248
11120-01044	BANORTE 266462305
11120-01045	BANORTE 266462239
11120-01046	BANORTE 266462266
11120-01047	BANORTE 263580945
11120-01048	BANORTE 270040362
11120-01049	BANORTE 270040344
11120-01052	BANORTE 291546494
11120-03045	BANCOMER 197912773
11120-03046	BANCOMER 197912951
11120-03048	BANCOMER 198874093
11120-03051	BANCOMER 199524010
11120-03054	BANCOMER 100851051
11120-03055	BANCOMER 101311522
11120-05000	BANCO TESOFE

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

En lo que respecta a las cuentas de Activos Circulantes al cierre de Diciembre 2015 el saldo correspondiente a los siguientes conceptos:

Efectivo y equivalentes: En esta cuenta se engloban los saldos disponibles de las cuentas bancarias productivas así como las inversiones en papel gubernamental, además del importe en efectivo de los fondos fijos revolventes y el efectivo en las cajas de Cuotas de Recuperación que se utilizan para tener cambios en cada una de ellas.

Derechos a recibir efectivos o equivalentes: Estas cuentas se integran por la cuenta anterior de Deudores Diversos: esta cuenta corresponde a las operaciones financieras realizadas con funcionarios y empleados por concepto de gastos de víditicos y gastos a comprobar, entre otros, además se incluyen los apoyos por subrogaciones médicas; los cuales deben ser reembolsados o comprobados con oportunidad de acuerdo a la Normatividad vigente.

Derechos a recibir bienes o servicios: Esta cuenta se integra por los Anticipos a Proveedores y Contratistas por bienes y servicios.

Subsidio para el Empleo: Se refiere al subsidio que se otorga al trabajador de este organismo como resultado del cálculo mensual de impuestos pendiente de acreditar en pago provisional.

Anticipo a Proveedores: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa los documentos que tenemos pendiente de recibir pago o bienes o servicios.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

<b>Se integra de la siguiente manera:</b>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	20,189,562.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,557,691,503.00
Deudores por anticipos de la Tesorería de la Federación	8,642,930.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	227,270.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,586,751,265.00</b>

Derechos a recibir bienes y servicios

<b>Se integra de la siguiente manera:</b>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	6,864,657.00
Anticipo a proveedores por adquisición de servicios	12,621,725.00
Anticipo a contratistas por obra	81,237,765.00
<b>TOTAL</b>	<b>100,724,147.00</b>

**Bienes Disponibles para su Consumo:**

Almacén de Materiales y Suministros: Representa el valor que en almacenes de cada unidad administradora se tienen al mes de Diciembre 2015, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco. El Organismo realizó la toma física de inventarios del 14 al 18 de marzo de 2016, al respeto se cuenta con Actas, Instructivo, procedimiento, y resultados de los conteos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

El registro de los bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se realiza conforme a la partida presupuestal que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto le corresponda.

Este rubro se sub-clasifica en inversión pública ya que se registran los pagos efectuados por Capítulo 6000 en el cual se identifica los recursos proporcionados por el gobierno federal para programas específicos según se requiera. Para el ejercicio 2015 se reacomoda la cuenta Bienes Intangibles para que se acumule a los Activos No Circulantes.

En relación a las Depreciaciones y Amortizaciones, el OPD no refleja las del ejercicio, en virtud de que la Dirección de Recursos Materiales actualmente realiza el inventario físico de los activos, así mismo determina su valor y la vida útil de cada uno de ellos, de conformidad con la normatividad expedida por el CONAC, así como la depreciación general de cada uno de los bienes de este OPD Servicios de Salud Jalisco.

**Estimaciones y deterioros:**

El OPD se encuentra actualmente depurando y evaluando los criterios que se utilizan para la depuración de las cuentas de deudores que se tienen.

**Inversiones Financieras:**

El OPD Servicios de Salud Jalisco, cuenta con inversiones financieras, que considera el fideicomiso con número de contrato 2450 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer., con un saldo al 31 de diciembre de 2015 de \$ 1,927,545.20

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

En lo que respecta a las cuentas por Pagar a Corto Plazo, al cierre de Diciembre del 2015 el saldo correspondiente a los siguientes conceptos:

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo: El saldo acumulado, pertenece a las retenciones efectuadas por concepto de ISR de Salarios, así como el ISR retenido por honorarios correspondientes, se integra también por las retenciones efectuados a los trabajadores para pagos a terceros.

En el OPD se integra la cuenta denominada inspección de obra 5 al millar de los recursos destinados a las obras contratadas en los ejercicios presupuestales; misma que se utiliza para la integración de las retenciones marcadas en los pagos efectuados por los contratos correspondientes.

Proveedores: Se provisionan los gastos tanto del capítulo 2000, 3000 y 5000 a la cuenta de proveedores. Así mismo, los ingresos a los almacenes tienen como contra cuenta la de proveedores, la cual disminuye su saldo con los pagos que el OPD realiza a los documentos que fueron recibidos por dichos almacenes.

Este organismo cuenta con un importe de deuda de \$ 1,477,113,485.05 que se encuentra registrado contablemente y no con descarga presupuestal, por no existir recurso.

**Provisión para Primas de Antigüedad:**

A la fecha de la valuación, el OPD Servicios de Salud Jalisco, reconoce en el Informe de Pasivos Contingentes, 496 Juicios tramitados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, y 7 Juicios Administrativos y Fiscales que ascienden a la cantidad de \$ 157,963,785.10 no registrado contablemente en su cuenta correspondiente.

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES:**

**INGRESOS:**

**Ingresos vía Presupuesto:** Es el concepto principal de ingresos del organismo, reflejando el presupuesto radicado por el Gobierno del Estado y de la Federación para la operatividad del OPD.

**Ingresos por Actividades Propias:** Este rubro representa los ingresos de los siguientes conceptos:

**Cuotas de Recuperación:** Integra la recuperación de los servicios médicos otorgados por las unidades hospitalarias, a los pacientes de población abierta.

**Rendimientos Financieros:** Se registran los importes obtenidos por concepto de intereses en las cuentas bancarias productivas por la existencia de saldos promedio.

**Otras Percepciones:** El saldo representa principalmente los ingresos obtenidos por conceptos distintos a la prestación de un servicio médico/hospitalario como son venta de chatarra, renta de espacios para máquinas expendedoras, reembolso por faltas en el servicio contratado para vigilancia en las unidades hospitalarias, licitaciones, bonificaciones de seguros, recuperación por incidencias, entre otros.

**Donativos:** En esta cuenta se acumulan los donativos otorgados a este organismo tanto en especie como en efectivo.

**Ingresos Federales en Salud:** Esta cuenta integra los recursos proporcionados por el gobierno federal para la aplicación a los programas que se requiera.

**Cerciorarse que al percibir un ingreso, este se está registrando en las cuentas que para tal efecto emitió el CONAC, tanto para el ingreso como para el activo.**

**Confirmar que el registro se genera en el momento que ha sido establecido, en este caso al devengar, independientemente del tiempo según el tipo de ingreso. Los ingresos son subsidios que recibe del gobierno federal y estatal, así como ingresos propios a través de las cuotas de recuperación. Dichos ingresos se clasifican por las siguientes ramas:**

- a) Estatal
- b) Federal
- c) Ramo 12
- d) Seguro Popular
- e) Cuotas de Recuperación
- f) Ramo 33

## **EGRESOS**

Los gastos del organismo se registran conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado a nivel de partida presupuestal agrupándose por capítulo

Las cuentas agrupadoras son las siguientes:

Servicios Personales: Esta cuenta integra el pago de nómina al personal

Materiales y Suministros: En esta cuenta se registra la compra de materiales y suministros. Representa el valor que en almacenes se tienen al mes de Diciembre 2015, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco.

Servicios Generales: Esta cuenta integra los pagos de servicios y mantenimiento.

Gastos Financieros: Refleja las comisiones y situaciones bancarias

Depreciaciones y Amortizaciones: Su saldo muestra el importe devengado de los activos no circulantes existentes calculado en forma mensual (en 2015 no se refleja saldo en estas cuentas como se menciona en el tercer párrafo de Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA:**

El patrimonio de la Secretaría estará constituido por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, y recursos que le transfiera el Gobierno Federal, en los términos del Acuerdo de coordinación;
  - II. Los bienes muebles e inmuebles, que le otorguen el Ejecutivo Estatal y los gobiernos Municipales;
  - III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás análogos que reciba de los sectores social o privado;
  - IV. Las cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste;
  - V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refiere el presente artículo;
  - VI. Los recursos derivados de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley;
  - VII. En general todos los bienes y derechos que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que obtenga por cualquier título legal; y
  - VIII. Todos los demás que se determinen en otros ordenamientos legales aplicables.
- El Organismo administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, y lo destinará al cumplimiento de su objeto, sujetándose además a lo aplicable del Acuerdo de Coordinación.

### **NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:**

Durante el ejercicio de 2015 las altas de los bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso ascienden a un monto de \$ 365,718,670.00 pesos, en relación a las Depreciaciones y Amortizaciones, el OPD no refleja las del ejercicio, en virtud de que la Dirección de Recursos Materiales actualmente realiza el inventario físico de los activos, así mismo determina su valor y la vida útil de cada uno

de ellos, de conformidad con la normatividad expedida por el CONAC, así como la depuración general de cada uno de los bienes de este OPD Servicios de Salud Jalisco.

Para efectos de presentación de la información financiera se reclasificaron las cifras del ejercicio 2014 en orígenes y aplicaciones.

En el ejercicio 2015, se efectuó póliza de reclasificación de depreciaciones acumuladas por un importe de \$54,327.00 cargado a los Resultados de Ejercicios anteriores.

#### NOTAS AL INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES:

A la fecha de la valuación, el OPD Servicios de Salud Jalisco, reconoce en el Informe de Pasivos Contingentes, 496 Juicios tramitados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, y 7 Juicios Administrativos y Fiscales que ascienden a la cantidad de \$ 157,963,785.10 no registrado en su totalidad contablemente en su cuenta correspondiente.

#### NOTAS DE MEMORIA:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continúa con la implementación y desarrollo de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestos confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

#### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

##### 1. INTRODUCCIÓN

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. El OPD Servicios de Salud Jalisco es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

##### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El objeto del OPD Servicios de Salud Jalisco, es organizar y operar en el Estado de Jalisco servicios de salud a la población en materia de salubridad general y apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud en los términos de la Ley General y Estatal de Salud.

##### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Servicios de Salud Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, estará a cargo y bajo la dirección y coordinación del Secretario de Salud del Ejecutivo del Estado; podrá establecer conforme a las necesidades, los planteles médicos y centros de salud en las regiones o Municipios dentro del territorio de esta Entidad Federativa.

Constituido mediante decreto número 16526 publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 10 de abril de 1997.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) **Objeto Social:** ser el órgano ejecutor en la prestación de servicio de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta.

b) **Principal actividad:** proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el estado.

c) **La Secretaría tiene las siguientes funciones:**

- o Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, bajo los lineamientos establecidos por la dependencia normativa en materia de salubridad local y concurrente y a los acuerdos para la descentralización operativa de los servicios de salud;
- o Apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud, en los términos de las Leyes General y Estatal de Salud;
- o Operar los servicios de salud en materia de regulación y control sanitario de conformidad con la competencia de la autoridad sanitaria establecida en las Leyes General y Estatal de Salud, y demás disposiciones legales y reglamentarias;
- o Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- o Difundir y aplicar la normatividad técnica en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento;
- o Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
- o Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos en materia de salud;
- o Integrar la información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos relacionados con su objeto.
- o Proponer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes en la transparencia de los recursos humanos, materiales y financieros;
- o Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que le sean transferidos por la Federación, así como los asignados por el Gobierno del Estado, y las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones, con sujeción al régimen legal que le corresponda;
- o Gestionar la integración y operación del sistema Estatal de Cuotas de Recuperación;
- o Planear, programar y presupuestar las necesidades de recursos para la adecuada operación de los servicios de salud;
- o Vigilar la aplicación de la normatividad en materia laboral, federal y estatal, en beneficio de los trabajadores;
- o Gestionar ante las instancias federales y estatales la asignación de recursos humanos, materiales y financieros;

o Las demás disposiciones de este decreto y el Gobernador del Estado le confieren para el cumplimiento de su objeto.

d) Ejercicio fiscal: enero a diciembre de 2015 y 2014.

e) Régimen Jurídico/fiscal: persona moral con fines no lucrativos.

f) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

- Retenedor por salarios.
- Retenedor por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
- Retenedor por la prestación de servicios profesionales independientes.

Régimen Jurídico

OPD Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal.

Consideraciones Fiscales del Ente.

a) Impuesto sobre la renta (ISR).

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos. En su calidad de Organismo Descentralizado se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales por los pagos a terceros.

b) Impuesto al valor agregado (IVA)

La prestación de servicios públicos de salud se encuentra exenta del IVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción V de la Ley de la materia.

Por las actividades gravadas, el Organismo paga el IVA correspondiente sin efectuar ningún acreditamiento. Por lo cual el IVA que es trasladado al Organismo por las adquisiciones y gastos, se registra en resultados.

c) Otras contribuciones.

El Organismo está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta derivado de honorarios a personas físicas, así como los impuestos correspondientes a sueldos y salarios de funcionarios, personal de confianza y sindicalizados como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, y aportaciones de Cuotas Obrero Patronales.

La estructura del organismo se encuentra autorizada por su Junta de Gobierno.

El Organismo administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, y lo destinará al cumplimiento de su objeto, sujetándose además a lo aplicable del Acuerdo de Coordinación.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco", publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 09 de septiembre de 2015.

Para evitar que los objetivos que atienden las fuentes de financiamiento, que fueron transferidas del Organismo Público Servicios de Salud Jalisco al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se firmó el "Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa para el Proceso de Desincorporación de Funciones".

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco presenta los anexos correspondientes a la Cuenta Pública 2015, sin reflejar movimientos, debido a que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco se encargó de concentrar las cifras, con motivo de tener reflejadas las operaciones en un solo organismo por el Ejercicio Fiscal 2015, lo anterior encuentra su soporte en el convenio citado en el párrafo que antecede.

#### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por el Organismo, en el registro contable de sus operaciones, tienen los siguientes antecedentes y características:

El Organismo registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.

La armonización de los sistemas contables de los sujetos obligados se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto en los artículos transitorios de dicho ordenamiento; cuyo último plazo concluye en 31 de diciembre de 2012.p

En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por el Gobierno del Estado de Jalisco; acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el oficio circular No. DGCNCP/003/2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, señalando las "Normas y metodología aplicables a los momentos contables de los ingresos y egresos".

Las políticas contables adoptadas por el Organismo para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación y, en los casos que se indican, difieren con lo dispuesto en las NIF del CINIF.

Estado de cambios en la situación financiera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, la cual sustituyó al boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

Entidades no lucrativas

De acuerdo a la NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, el cambio total en el patrimonio, debe clasificarse en sus componentes de cambios en patrimonio permanentemente restringido, cambios en el patrimonio temporalmente restringido y cambios en el patrimonio no restringido, de acuerdo con las limitaciones –restricciones- impuestas, ya sea por mandato legal o contractuales, para lo cual se requiere la elaboración del estado de actividades.

Dicha NIF no le es aplicable en virtud que La Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco no establece su elaboración.

Acciones realizadas por el OPD Servicios de Salud Jalisco, en relación a la armonización contable.

El OPD Servicios de Salud Jalisco, está desarrollando un Sistema Contable-Presupuestal que permitirá la administración, tanto de la "Lista de Cuentas" propias del Organismo, mismas que están alineadas al Plan de Cuentas, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como a las partidas presupuestales contenidas en el "Clasificador por Objeto del Gasto".

Lo anterior, permitirá automatizar todos los procesos y operaciones contables, así como la recopilación de la información proveniente de las diversas áreas del Organismo, como son: Almacén, Nómina, Inventarios, Activos no circulantes e Ingresos.

Mediante las importaciones descritas en el párrafo anterior, el sistema permitirá llevar a cabo el control del presupuesto, identificando y registrando los movimientos (ampliaciones, reducciones, compensaciones), que se realizan al mismo. Además se podrán identificar los distintos presupuestos que se generan a lo largo del año, como son el original, el modificado, el comprometido, el ejercido y el devengado.

Asimismo, se contará con un módulo de exportación de movimientos al presupuesto que, mediante un "LAYOUT", permitirá cargar dichos movimientos.

Por otro lado, el módulo de reportes contables, generará los estados financieros que actualmente emiten los procesos contables del Organismo, así como los requeridos por la LGCG.

A la fecha se encuentra en proceso de pruebas el Sistema Contable-Presupuestal, verificando que la información y los reportes, cumplan con la normatividad emitida por el CONAC.

#### **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10, Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. La economía mexicana se encuentra en un entorno, no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. La inflación de los ejercicios 2015, 2014 y 2013 ascendieron a 2.13%, 4.1%, y 3.97%, respectivamente y la acumulada en los últimos tres ejercicios es de 10.11%.

Método de Valuación de inventarios

La compra de materiales, alimentos y medicinas se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costo promedio.

Beneficios a los empleados

El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, es reflejado en el Informe de Pasivos Contingentes, 496 Juicios tramitados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco por \$ 96,569,221.20 de conformidad con el numeral 12.4 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, quedando pendiente el registro total correspondiente.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

En el caso de que existir saldos en moneda extranjera, originados por derechos y obligaciones estas se actualizarán de conformidad con base en el tipo de cambio que da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil que se mencionó en las notas de desglose, quedando pendiente la conciliación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como el registro de la depreciación y amortización del ejercicio 2015.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALÓGOS**

El OPD Servicios de Salud Jalisco, cuenta con inversiones financieras, que considera el fideicomiso con número de contrato 2450 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer., con un saldo al 31 de diciembre de 2015 de \$1,927,545.20

**10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

El OPD Servicios de Salud Jalisco no es encargado de recaudar contribuciones (impuestos y mejoras).

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El OPD Servicios de Salud Jalisco no tuvo deudas de carácter federal.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

El OPD Servicios de Salud Jalisco no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.

**13. PROCESOS DE MEJORA**

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a las necesidades del OPD Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No le es aplicable al OPD Servicios de Salud Jalisco.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ocurrieron hechos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## 16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo propuesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

### EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios del Organismo: Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director General de Administración y Mtro. Gerardo Alvarado González, Director de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con fecha 19 de abril de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Miguel Ángel Leyva Luna  
Director General de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Gerardo Alvarado González  
Director de Recursos Financieros



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
Auditoría al 31 de Diciembre de 2015

Dictamen Presupuestal

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Zapopan, Jalisco,  
a 11 de Agosto de 2016  
Oficio No. S5J/11/16

**OPD Servicios de Salud Jalisco**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 15 de diciembre de 2015, ponemos a su amable consideración el "Dictamen Presupuestal", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (SECRETARÍA)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosds  
Socio Director

1/19

GUADALAJARA

Paseo Royal County 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413982



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## OPINIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Análítico de Ingresos; Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

2/19

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Auna Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvtd Rodolfo Sánchez Taboada 104188  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los Estados e Información Presupuestaria del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### **Base de preparación**

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 11 de agosto de 2016.



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



## OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### Dictamen Presupuestal

#### INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Estado Analítico de Ingresos	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	16
Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal	17
Endeudamiento Neto	18
Intereses de Deuda	19

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos						.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras						.0
Derivados						.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Agroexhaustivos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	20,000,000.0	137,412,882.0	157,412,882.0	156,672,208.3	153,982,058.0	133,982,058.0
Participaciones y Aportaciones	7,381,792,324.0	4,360,377,017.0	8,722,169,341.0	8,339,689,189.7	8,270,009,653.5	908,217,329.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Total</b>	<b>7,381,792,324.0</b>	<b>1,487,789,899.0</b>	<b>8,879,582,223.0</b>	<b>8,489,341,458.0</b>	<b>8,424,001,712.5</b>	<b>1,042,209,388.5</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso						Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)		
Ingresos del Gobierno	7,381,792,324.0	1,487,789,899.0	8,879,582,223.0	8,586,341,458.0	8,424,001,712.5	1,042,209,388.5	
Ingresos						.0	
Contribuciones de Mejoras						.0	
Derechos	20,000,000.0	137,412,882.0	157,412,882.0	156,672,208.3	153,982,058.0	133,982,058.0	
Productos	20,000,000.0	137,412,882.0	157,412,882.0	156,672,208.3	153,982,058.0	133,982,058.0	
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Agroexhaustivos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Participaciones y Aportaciones	7,381,792,324.0	1,390,377,017.0	8,722,169,341.0	8,399,689,189.7	8,270,009,653.5	908,217,329.5	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Ingresos de Organismos y Empresas						.0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Ingresos Derivados de Financiamiento						.0	
Ingresos Derivados de Financiamientos						.0	
<b>Total</b>	<b>7,381,792,324.0</b>	<b>1,487,789,899.0</b>	<b>8,879,582,223.0</b>	<b>8,586,341,458.0</b>	<b>8,424,001,712.5</b>	<b>1,042,209,388.5</b>	
				<b>Ingresos excedentes*</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. GERARDO ALVARADO GONZALEZ

Concepto	Aprobado 1	Asignaciones (Reservaciones) 2	Egresos			Bodega/In 6=1+3-4)
			Modificado 3=(1+2)	Desagotado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,464,600,716.2</b>	<b>334,650,319.6</b>	<b>8,799,250,986.8</b>	<b>8,798,600,397.5</b>	<b>8,798,600,397.5</b>	<b>33,844,589.3</b>
Reintegraciones al Personal de Calidad Permanente	3,154,102,714.0	771,632,072.5	2,430,520,741.5	2,428,290,579.0	2,428,290,579.0	8,964,162.5
Reintegraciones al Personal de Calidad Transitorio	227,472,891.2	423,033,319.5	644,506,209.7	624,430,312.4	624,430,312.4	20,047,897.3
Reintegraciones Alquiladas y Especiales	346,170,623.0	562,548,040.4	822,680,069.4	820,287,379.9	820,287,379.9	2,402,180.5
Organizati Social	900,000,000.0	487,705,095.1	312,000,000.0	312,297,292.5	312,297,292.5	723,508.4
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	151,746,613.0	1,245,117,621.2	1,390,064,234.2	1,390,420,565.0	1,390,420,565.0	443,680.2
Previdente	786,482,402.0	799,192,843.3	290,000.0	28,716.9	28,716.9	291,282.6
Pago de Estudios a Servidores Públicos	-	63,539,726.4	63,039,726.4	63,039,433.8	63,039,433.8	1,292.6
<b>Materiales y Bienes</b>	<b>896,406,796.8</b>	<b>624,096,635.8</b>	<b>1,721,451,844.4</b>	<b>1,687,208,691.8</b>	<b>1,687,208,691.8</b>	<b>114,148,342.8</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	46,770,305.0	4,540,962.7	51,311,262.7	48,408,873.2	48,408,873.2	2,291,290.5
Oficinales	23,800,354.1	10,122,400.0	34,012,803.1	33,303,679.1	33,303,679.1	65,084.0
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	966,647.4	9,887,724.5	6,803,281.9	6,415,427.0	6,415,427.0	388,304.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Ingeniería	18,779,079.1	330,000.5	19,437,288.3	11,142,271.9	11,142,271.9	8,297,016.4
Producción Química, Farmacéutica y de Laboratorio	67,310,449.8	887,548,698.3	1,463,004,130.2	1,402,036,097.6	1,402,036,097.6	61,207,438.6
Consumibles Químicos, Líquidos y Sólidos	43,294,116.4	3,792,179.5	47,086,295.9	46,300,297.2	46,300,297.2	705,508.7
Vasos, Jarros, Puntas de Inyección y Artículos Quirúrgicos	48,202,302.3	11,789,201.6	36,417,094.7	30,089,899.8	30,089,899.8	354,604.9
Materiales y Bienes para Seguridad	900.0	600.0	-	-	-	-
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	37,166,020.7	5,394,923.9	42,431,744.6	22,905,099.0	22,905,099.0	19,526,645.6
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,282,280,790.8</b>	<b>589,079,577.4</b>	<b>1,742,280,586.3</b>	<b>1,673,872,477.9</b>	<b>1,673,872,477.9</b>	<b>69,187,808.4</b>
Servicios de Mantenimiento	86,002,070.1	20,787,277.6	97,134,292.5	93,910,632.5	93,910,632.5	1,234,100.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	27,144,872.1	1,071,139.1	24,073,733.0	21,320,729.8	21,320,729.8	2,750,000.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	931,644,401.8	481,390,533.9	1,383,030,726.2	1,346,030,726.6	1,346,030,726.6	36,349,888.6
Servicio de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	72,787,754.5	61,417,227.2	12,370,523.3	12,400,337.1	12,400,337.1	123,190.2
Servicio de Construcción, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	197,819,841.6	14,500,000.0	214,370,492.2	188,000,533.9	188,000,533.9	28,072,008.2
Servicio de Transporte y Vehículos	16,916,678.1	6,808,188.0	7,287,508.1	7,212,900.3	7,212,900.3	624,087.8
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	25,271,324.4	1,238,072.0	23,072,702.4	23,460,580.9	23,460,580.9	597,179.5
Servicio de Trabajo y Oficios	16,402,787.4	2,178,653.7	14,228,931.7	13,231,284.4	13,231,284.4	894,537.3
Servicio Oficina	4,601,953.1	540,910.8	5,142,706.9	5,103,669.3	5,103,669.3	38,963.6
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>487,841,936.0</b>	<b>278,910,487.2</b>	<b>128,431,987.7</b>	<b>38,316,003.1</b>	<b>38,316,003.1</b>	<b>89,216,924.6</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Fisco del Sector Público	488,465,220.0	291,408,739.0	116,050,488.4	26,947,008.0	26,947,008.0	89,111,471.6
Subsidios y Subvenciones	1,476,285.0	11,898,242.3	13,272,527.3	13,268,074.3	13,268,074.3	104,453.0
Ayuda Social	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fiscomitos, Mandatos y Otros Auxilios	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Diversas	-	-	-	-	-	-
<b>Otrosos Maquila, Remesas e Intercambios</b>	<b>148,189,681.6</b>	<b>78,488,688.8</b>	<b>341,687,711.8</b>	<b>146,128,726.7</b>	<b>146,128,726.7</b>	<b>81,448,506.1</b>
Módulo y Equipo de Administración	40,779,724.1	8,403,198.8	32,320,525.3	12,465,203.4	12,465,203.4	19,857,320.0
Módulo y Equipo Educativo y Recreación	5,487,229.5	4,294,107.2	1,117,108.2	789,879.0	789,879.0	387,288.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	67,860,841.7	86,087,073.6	183,845,717.3	133,053,879.9	133,053,879.9	60,789,877.4
Vehículos y Equipo de Transporte	10,690,080.0	8,100,081.5	2,687,699.5	2,083,689.4	2,083,689.4	634,205.1
Equipo de Oficina y Seguridad	6,106,171.4	2,034,208.1	10,940,379.5	10,802,027.0	10,802,027.0	49,358.5
Maquinaria, Ocos Equipos e Implementos	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Públicas</b>	<b>2,130,033.3</b>	<b>1,387,240.3</b>	<b>741,903.0</b>	<b>741,903.0</b>	<b>741,903.0</b>	<b>-</b>
Otra Pública en Bienes Públicos	1,225,000.0	128,682,468.8	129,887,468.8	121,887,468.8	121,887,468.8	121,887,468.8
Otra Pública en Bienes Privados	1,225,000.0	1,258,758.5	1,258,758.5	1,258,758.5	1,258,758.5	1,258,758.5
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Acciones e Investigaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Centros de Trabajo y Valores	-	-	-	-	-	-
Centros de Pruebas	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Investigación, Mandatos y Otros Auxilios	-	-	-	-	-	-
Otros Inversiones Productivas	-	-	-	-	-	-
Proyectos para Certificación y Otras Emisiones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Asignaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Asignaciones	-	-	-	-	-	-
Comerciales	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ahorros de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Inversiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Cable por Contratos	-	-	-	-	-	-
Ayudas Financieras	-	-	-	-	-	-
Asociación de Egresos Fiscales Asegurados (Asafis)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>14,318,003,684.0</b>	<b>1,437,204,885.8</b>	<b>9,762,308,585.8</b>	<b>9,287,274,687.8</b>	<b>9,178,400,332.7</b>	<b>387,033,712.9</b>

1) No presta de esta vezidad deudores que han Estado e Ingresos y sus Nulas son mandados de comarca y responsabilidad del estado.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARILU ANGEL LEYVA LUNA

6/10

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. GERARDO VAQUERO GONZALEZ



Concepto	Egresos					Total del Gasto
	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	3 = (1 + 2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado	
Gasto Corriente	9,367,274,649.1	-	9,367,274,649.1	9,367,274,649.1	9,367,274,649.1	-
Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>9,367,274,649.1</b>	<b>-</b>	<b>9,367,274,649.1</b>	<b>9,367,274,649.1</b>	<b>9,367,274,649.1</b>	<b>-</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RIC. MANUEL ANGEL LEVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. GERARDO ALVARADO GONZALEZ



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Autorizados	Devengado	Pagado	Subejercicio	Total del Gasto
							-
Poder ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-
Organos Autonomos	-	-	-	-	-	-	-

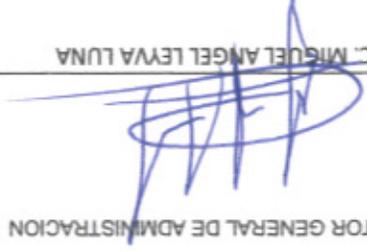
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRQ. GERARDO ALVARADO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



LIC. MIGUEL ANGEL LEVA LUNA

OPD Servicios de Salud Jalisco

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa 2

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

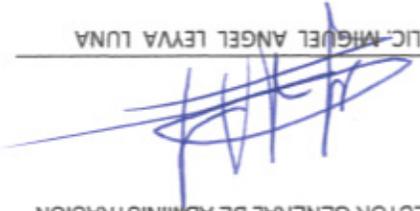



Concepto	Egresos					Total del Gasto
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	8,318,003,494.0	1,437,204,865.6	9,755,208,359.6	9,367,274,647.6	8,170,400,332.7	387,933,712.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,318,003,494.0</b>	<b>1,437,204,865.6</b>	<b>9,755,208,359.6</b>	<b>9,367,274,647.6</b>	<b>8,170,400,332.7</b>	<b>387,933,712.0</b>
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Subejercicio						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL LEVA LUNA



DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZÁLEZ





OPD Servicios de Salud Jalisco  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Concepto	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
JURISDICCION I COLOTLAN	14,311,080.0	2,764,825.9	17,075,905.9	16,915,534.3	16,915,534.3	159,971.6
JURISDICCION II LAOS DE MORENO	12,869,152.0	4,902,927.8	17,792,079.8	17,780,955.3	17,780,955.3	11,124.5
JURISDICCION III TEPALTLAN	10,861,000.0	2,096,578.8	12,977,578.8	12,977,265.9	12,977,265.9	312.9
JURISDICCION IV LA BARCA	12,278,000.0	4,611,689.7	16,889,689.7	16,790,799.7	16,790,799.7	98,900.0
JURISDICCION V TAMAZULA	10,424,815.0	435,780.1	10,860,595.1	10,779,149.4	10,779,149.4	81,445.7
JURISDICCION VI CIUDAD GUZMAN	11,026,000.0	1,715,147.6	12,741,147.6	12,675,415.9	12,675,415.9	65,731.7
JURISDICCION VII AUTLAN	14,538,000.0	3,475,190.0	18,013,190.0	17,947,087.0	17,947,087.0	66,083.0
JURISDICCION VIII PUERTO VALLARTA	12,260,000.0	5,566,300.8	17,816,300.8	17,631,757.8	17,631,757.8	184,543.0
JURISDICCION IX AMECA	9,393,193.0	6,022,455.5	15,415,648.5	15,261,633.9	15,261,633.9	154,014.6
JURISDICCION X CENTRO ZAPOCAN	9,955,321.0	3,764,652.5	13,719,973.5	13,709,032.1	13,709,032.1	10,941.4
JURISDICCION XI CENTRO TONALA	7,469,379.0	4,191,204.2	11,650,583.2	11,594,277.2	11,594,277.2	56,306.0
JURISDICCION XII CENTRO TLAQUEPAQUE	6,863,814.0	7,440,705.1	14,304,519.1	14,299,210.7	14,299,210.7	5,308.4
JURISDICCION XIII CENTRO GUADALAJARA	7,999,287.0	2,808,598.5	10,807,885.5	10,560,420.9	10,560,420.9	47,462.6
DIRECCION REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES	5,000,000.0	-	3,570,670.2	1,429,329.8	1,429,329.8	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>145,279,041.8</b>	<b>46,015,394.3</b>	<b>191,294,435.3</b>	<b>190,352,279.9</b>	<b>190,352,279.9</b>	<b>942,155.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. MIGUEL ANGEL LEIVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZALEZ

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	166,733,005.0	-	1,703,935.3	165,029,069.7	144,767,783.1
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-
DIRECCION GENERAL DE REGULACION SANITARIA	21,929,342.0	1,503,328.7	23,432,670.7	21,796,992.6	21,796,992.6
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	101,700,000.0	1,116,368,458.9	1,218,068,458.9	2,846,961,863.8	2,846,961,863.8
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	5,602,961,090.0	233,422,549.9	5,835,783,599.9	5,526,679,671.7	5,526,679,671.7
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	10,000,000.0	-	5,402,641.1	4,597,358.9	4,597,358.9
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	-	-	10,209,291.2	10,209,291.2	10,209,291.2
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	159,675,758.0	-	147,620,341.8	12,055,416.2	12,055,416.2
DIRECCION DE INFORMATICA	500,000.0	593,177.2	1,093,177.2	1,093,177.2	1,093,177.2
JEFATURA	2,250,000.0	-	1,331,779.7	918,220.3	918,220.3
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1,000,000.0	-	280,430.9	719,569.1	719,569.1
CONTRALORIA	500,000.0	17,666.4	517,666.4	517,666.4	517,666.4
DIRECCION DE DIFUSION Y DISEÑO	10,000,000.0	-	7,431,361.8	2,568,618.2	2,568,618.2
DIRECCION DE DESCENTRALIZACION	150,000.0	-	110,730.6	39,269.4	39,269.4
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,076,799,155.0</b>	<b>1,168,023,939.9</b>	<b>7,275,032,386.1</b>	<b>8,572,924,898.1</b>	<b>8,572,924,898.1</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZALEZ

Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
HOSPITAL HUEHUQUILLA EL ALTO	2,500,000.0	-	1,671,370.4	1,671,370.4	1,671,370.4	-
HOSPITAL COXOTLAN	2,500,000.0	-	2,398,373.0	2,398,373.0	2,398,373.0	-
HOSPITAL CAJUELOS	2,500,000.0	-	1,253,448.7	1,253,448.7	1,253,448.7	-
HOSPITAL TEACALITCHE	2,500,000.0	-	1,452,822.5	1,452,822.5	1,452,822.5	-
HOSPITAL ENCARNACION DE DIAZ	2,500,000.0	-	2,145,965.3	2,145,965.3	2,145,965.3	-
HOSPITAL SAN JUAN DE LOS LAJOS	2,500,000.0	-	3,556,769.1	3,556,769.1	3,556,769.1	-
HOSPITAL DE LAJOS DE MORENO	6,964,164.0	2,053,594.4	9,017,758.4	9,017,758.4	9,017,758.4	-
HOSPITAL SAN MIGUEL EL ALTO	2,500,000.0	-	2,143,515.0	2,143,515.0	2,143,515.0	-
HOSPITAL YAHAUALICA	5,942,487.0	2,263,003.0	8,225,500.0	8,225,500.0	8,225,500.0	-
HOSPITAL TEPAHTLAN	6,544,129.0	15,048,914.0	23,593,043.0	18,648,316.0	18,648,316.0	4,944,727.0
HOSPITAL ATOTONILCO EL ALTO	2,500,000.0	-	939,104.0	939,104.0	939,104.0	-
HOSPITAL OCOOTLAN	2,500,000.0	-	1,447,328.0	1,447,328.0	1,447,328.0	-
HOSPITAL LA BARCA	7,576,595.0	0,877,240.0	14,453,825.0	14,453,825.0	14,453,825.0	-
HOSPITAL TAMAZULA DE GORDIANO	2,500,000.0	-	2,000,237.0	2,000,237.0	2,000,237.0	-
HOSPITAL SAYULA	2,500,000.0	-	1,824,639.6	1,824,639.6	1,824,639.6	-
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	11,721,246.0	5,806,961.3	17,528,206.3	14,616,325.0	14,616,325.0	2,911,881.3
HOSPITAL JOOCOTEPEC	-	-	415,444.0	415,444.0	415,444.0	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>68,240,620.0</b>	<b>25,403,286.3</b>	<b>94,067,350.3</b>	<b>86,210,742.0</b>	<b>86,210,742.0</b>	<b>7,856,608.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL LEVYA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZALEZ

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
HOSPITAL LA HUERTA	2,000,000.0	-	1,248,880.3	1,207,015.3	1,207,015.3	41,845.0
HOSPITAL EL GRULLO	2,000,000.0	-	1,145,960.3	1,126,763.3	1,126,763.3	19,197.0
HOSPITAL GUILATLAN	2,000,000.0	-	1,825,795.2	1,715,553.2	1,755,553.2	70,242.0
HOSPITAL DE AUTLAN	7,184,319.0	-	225,648.2	6,958,670.8	6,958,670.8	-
HOSPITAL MASCOTA	2,000,000.0	-	1,389,540.6	1,389,540.6	1,389,540.6	-
HOSPITAL TOMATLAN	2,500,000.0	-	732,757.9	1,767,242.1	1,767,242.1	-
HOSPITAL DE PUERTO VALLARTA	12,000,000.0	-	8,682,756.2	21,862,756.2	21,862,756.2	-
HOSPITAL TALA	4,500,000.0	-	2,718,672.6	1,781,327.4	1,781,327.4	-
ZAPOTLANEJO URBANO	2,000,000.0	-	748,739.9	1,251,261.1	1,251,261.1	-
HOSPITAL DE AMECA	8,876,136.0	-	110,064.4	8,986,220.4	8,986,220.4	-
HOSPITAL MATERNO INFANTIL	15,000,000.0	-	27,983,313.8	42,983,313.8	50,526,435.1	7,543,121.3
HOSPITAL DE LA MUJER	16,000,000.0	-	2,595,242.2	18,595,242.2	13,780,098.4	4,805,143.8
HOSPITAL DE COCUILA	5,513,793.0	-	1,553,560.3	7,067,353.3	7,067,353.3	-
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	27,500,000.0	-	86,870,226.6	114,370,226.6	108,495,123.2	5,875,103.4
HOSPITAL DE MAGDALENA	5,500,000.0	-	567,982.9	6,067,982.9	6,067,982.9	-
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	16,000,000.0	-	4,262,271.9	11,737,728.1	11,737,728.1	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>130,574,248.0</b>	<b>118,255,203.3</b>	<b>248,829,451.3</b>	<b>245,561,041.4</b>	<b>245,561,041.4</b>	<b>3,268,409.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ANSEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZALEZ



(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
INSTITUTO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	7,706,299.0	- 3,118,517.0	4,586,782.0	4,586,782.0	4,586,782.0
INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO	6,537,043.0	- 3,491,754.1	3,045,288.9	3,045,288.9	3,045,288.9
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	39,623,742.0	117,924,646.6	157,548,388.6	157,447,359.3	157,447,359.3
DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	6,512,657.0	7,864,265.8	14,376,922.8	14,376,922.8	14,376,922.8
OPORTUNIDADES	81,725,832.0	9,127,149.9	90,852,981.9	90,852,981.9	90,852,981.9
REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	1,754,997,657.0	- 68,798,749.4	1,686,199,107.6	1,916,378.3	1,916,378.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,897,102,430.0</b>	<b>99,507,041.8</b>	<b>1,996,609,471.8</b>	<b>272,225,713.2</b>	<b>272,225,713.2</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,318,003,694.0</b>	<b>1,437,204,865.6</b>	<b>9,755,833,094.8</b>	<b>9,367,274,674.6</b>	<b>9,367,274,674.6</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LC. MICHAEL ANGEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVARADO GONZALEZ



OPD Servicios de Salud Jalisco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015  
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	1 Aprobado	2 Anulaciones (Reducciones)	3 (1+2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinador de la Policía de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Ayudas Financieras y Recaudos						
Seguridad Nacional						
Ayudas de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>	8,318,003,494.8	1,437,204,865.8	9,755,208,359.6	9,267,274,647.8	8,170,400,322.7	287,803,712.8
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,318,003,494.0	1,437,204,865.8	9,755,208,359.8	9,267,274,647.8	8,170,400,322.7	287,803,712.8
Educación						
Protección Social						
Otros Ayudas Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Ayudas Económicas, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otros Industrias y Otros Ayudas Económicas						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Trasferencias de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Trasferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	8,318,003,494.8	1,437,204,865.8	9,755,208,359.6	9,267,274,647.8	8,170,400,322.7	287,803,712.8

Se dio lectura de por verdad el presente que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANGELO ANGELO LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO DE RECURSOS FINANCIEROS



OPD Servicios de Salud Jalisco  
Flujo de fondos que resumen todas las operaciones y los indicadores  
de Postura Fiscal  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	8,424,001,712.6	8,496,341,458.1	8,496,341,458.1
1. Ingresos del gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Parametral 1	8,424,001,712.6	8,496,341,458.1	8,496,341,458.1
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	8,170,400,334.3	9,367,274,649.1	8,170,400,334.2
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Parametral 2	8,170,400,334.3	9,367,274,649.1	8,170,400,334.2
III. Balance Presupuestario (superávit o Déficit) (III= I-II)	253,601,378.3	870,933,191.0	325,941,123.9

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
III. Balance Presupuestario (superávit o Déficit)	253,601,378.3	870,933,191.0	325,941,123.9
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	253,601,378.3	870,933,191.0	325,941,123.9

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C= A- B)	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

M.C. MARCELO ANGEL LEYVA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRD. GERARDO ALVARADO GONZALEZ







GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015  
Dictamen de la Información Programática

### GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

### TIJUANA

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Zapopan, Jalisco,  
a 11 de Agosto de 2016  
Oficio No. SSSJ/12/16

**OPD Servicios de Salud Jalisco**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha del 15 de diciembre de 2015, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de la Información Programática", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (SECRETARÍA)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosds  
Socio Director

1/7



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



## OPINIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria y programática, adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden el Estado por Categoría Programática, Indicadores de Resultados y Programas y proyectos de Inversión, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Programática, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programática están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Programáticos, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



preparación de los Estados e Información Programática por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestos confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los Estados e Información Programática del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### **Base de preparación**

Los Estados Programáticos adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero-Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 11 de agosto de 2016.



## **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

### Dictamen de la Información Programática

#### **ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Gasto por Categoría Programática	5
Indicadores de Resultados	6
Programas y Proyectos de Inversión	7



Concepto	Egresos				
	1 Aprobado	2 Ampliaciones (Recurso nue)	3=(1+2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado
Programas	6,754,347,575.0	2,125,234,648.0	8,879,582,223.0	8,495,341,457.0	8,495,341,457.0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,811,807,832.0	1,816,305,628.0	4,628,113,460.0	4,254,931,443.0	4,254,931,443.0
Súbdos o Reglas de Operación	155,425,832.0	221,965,605.0	377,391,437.0	335,236,722.0	335,236,722.0
Otros Subsidios	2,656,382,000.0	1,594,390,023.0	4,250,772,023.0	3,919,694,721.0	3,919,694,721.0
Desempeño de las Funciones	411,337,571.0	252,405,961.0	663,743,532.0	663,743,532.0	663,743,532.0
Provisión de Bienes Públicos	394,083,582.0	252,405,961.0	646,489,543.0	646,489,543.0	646,489,543.0
Protección y Fomento	17,243,989.0	-	17,243,989.0	17,243,989.0	17,243,989.0
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-
Operaciones Afines	-	-	-	-	-
Compras	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	3,531,202,172.0	56,473,059.0	3,587,675,231.0	3,577,666,482.0	3,577,666,482.0
Gasto Federalizado	3,531,202,172.0	56,473,059.0	3,587,675,231.0	3,577,666,482.0	3,577,666,482.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,531,202,172.0	56,473,059.0	3,587,675,231.0	3,577,666,482.0	3,577,666,482.0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	-	-	-	-	-
Aduanos de Ejercidos Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,754,347,575.0	2,125,234,648.0	8,879,582,223.0	8,495,341,457.0	8,495,341,457.0
Programas	383,240,766.0	373,232,877.0	42,154,715.0	331,077,302.0	331,077,302.0
Subejercicio	6=(3+4)	7	8	9	10

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. MIGUEL ANGEL LEVYA LUNA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GERARDO ALVAREZ GONZALEZ

Se anexa información de los Avances de programas presupuestarios 2015.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION

DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

DIRECTOR DE PROGRAMACION Y EVALUACION

LIC. ALBERTO PONCE GARCIA

OPD Servicios de Salud Jalisco

Programas y proyectos de Inversión

Del 1 de Enero de al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)




UNIDAD	AVANCE FÍSICO %
1 HOSPITAL REGIONAL DE TEPATTLÁN	100
2 HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA	100
3 CSSA SANTA GUADALUPE, JALOSTOTTLÁN	80
4 HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN MIGUEL EL ALTO	95
5 CSSA ZACALCO DE TORRES	70
6 CSSA VILLA PURIFICACION	70
7 LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA	95
8 CENTRO ESTATAL PARA LA TRANSFUSION SANGUÍNEA	90
9 HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA EL ALTO	100
10 HOSPITAL COMUNITARIO DE ARANDAS	98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES



**GUERRERO**  
**SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
Auditoría al 31 de Diciembre de 2015

Información Complementaria de Conformidad con  
la Ley General de Contabilidad Gubernamental  
al 31 de Diciembre de 2015

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116, Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 1048B  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8418882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,  
a 11 de Agosto de 2016  
Oficio No. SSJ/13/16

**OPD Servicios de Salud Jalisco**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha del 15 de diciembre de 2015, ponemos a su amable consideración el "Informe sobre la Información Complementaria de Conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (SECRETARÍA)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

1/4

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Información Complementaria de Conformidad con  
la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

3/4

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO**  
**SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



Como parte de nuestro servicio se analizaron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la aplicación de la misma en el **OPD Servicios de Salud Jalisco**, detectando que cumple parcialmente con dichas disposiciones como se puede analizar en el párrafo del fundamento de la opinión con salvedades.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continúa con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestos confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

Al 31 de diciembre de 2015 la Secretaría no ha registrado la totalidad de la cuenta de Activos no circulantes denominada "Bienes muebles y Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones", ni el registro de sus depreciaciones contables, de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 26 , 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

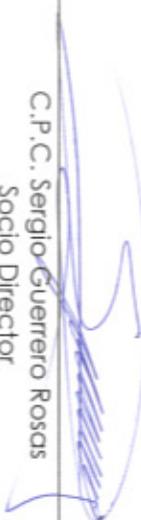
La Secretaría ha reconocido parcialmente los pasivos laborales de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 12.4.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del organismo en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 11 de agosto de 2016.  
4/4



**GUERRERO**  
**SANTANNA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



**OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015  
Informes de la Evaluación del Cumplimiento  
de Legislación y Normatividad

**GUADALAJARA**

Paseo Royal County 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvtd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Zapopan, Jalisco,  
a 11 de Agosto de 2016  
Oficio No. SSJ/14/16

**OPD Servicios de Salud Jalisco**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha del 15 de diciembre de 2015, ponemos a su amable consideración los "15 Informes de la Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD Servicios de Salud Jalisco (SECRETARÍA)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

1/32



## OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### Informes de Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad

#### **INDICE**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Indice	2
1.- Evaluación de Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal	3
2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento	5
3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento	7
4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento	9
5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental	11
6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento	13
7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	15
8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos atribuibles o funciones a su cargo según su Decreto de Creación	17
9.- Reglamentación Interna	19
10.- Condiciones Generales de Trabajo	21
11.- Manuales de Puestos y Organización	23
12.- Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría	25
13.- Evaluación Presupuestal	27
14.- Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos	29
15.- Evaluación de Cumplimiento de los programas anuales	31



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## 1.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sirvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la legislación fiscal federal al 31 de diciembre de 2015, del OPD Servicios de Salud Jalisco, mismo que dio cumplimiento con las leyes federales y realizó durante la Gestión del ejercicio 2015, las retenciones de impuestos a las que estuvo sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes. Así como la presentación de las declaraciones anuales Informativas y el pago oportuno de las prestaciones sociales a sus empleados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



## 2.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento al 31 de diciembre de 2015, del OPD Servicios de Salud Jalisco, solicitamos la información sobre la Obra Pública llevada a cabo por la Secretaría durante el ejercicio de 2015, así como del grado de su avance físico y financiero y mediante pruebas selectivas, revisamos y verificamos la relación que nos fue proporcionada de la Obra Pública llevada a cabo por la Secretaría durante el ejercicio 2015.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

### 3. EVALUACIÓN SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

#### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verificó el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto, verificamos que en las adquisiciones la Secretaría realizó licitación pública e invitación a proveedores y adjudicaciones directas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

#### 4.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

##### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, Servicios de Salud Jalisco aplicó la Ley en referencia partiendo del manual de políticas y lineamientos para las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del organismo, aprobado por la Junta de Gobierno, el cual tiene establecido los lineamientos requeridos para el cumplimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios adquisición de bienes muebles e inmuebles y enajenación de bienes.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



## **5.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

### **H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

11/32

#### **GUADALAJARA**

Paraseo Royal County 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

#### **TIJUANA**

Bvld Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionamos en la opinión financiera la Secretaría está cumpliendo parcialmente con las disposiciones que marca la ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## 6.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCOY SU REGLAMENTO

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

13/32

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso B - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, Servicios de Salud Jalisco, llevó control adecuado sobre el ejercicio de presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad, cumpliéndolo parcialmente. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido con el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado, apegándose parcialmente a lo especificado en el Título IV de esta Ley respecto de la contabilidad, ya que usa un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde consta la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del organismo. Así mismo dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



## 7.- EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

15/32



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING

**IGGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre las políticas de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, verificamos que la Secretaría responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad Fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como Órgano de control.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



## 8.- EVALUACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES FIJADOS DEL ORGANISMO EN SU DECRETO DE CREACIÓN.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

17/32

#### GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

#### TIJUANA

Bvld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre el cumplimiento de los objetivos, atribuciones de su decreto de creación, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos evidencia del decreto de creación de la Secretaría, durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría de los estados financieros, observamos que la Secretaría cumple con los objetivos para la cual fue creada, la Secretaría cumple cabalmente con los objetivos señalados en su decreto de creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos entre otros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## 9.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

19/32

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvd. Rodolfo Sánchez Taboada 1048B  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del reglamento Interno, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



## 10.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

21/32

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aulia Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvd Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso B · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010.  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en donde verificamos las prestaciones al personal, se realizaron de manera oportuna, que las condiciones generales de trabajo del **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** están plasmadas en el contrato individual de trabajo dando cumplimiento a estos.

El **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato, en especial con la del pago de sueldos y diversas prestaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## 11.- EVALUACIÓN SOBRE MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL ORGANISMO.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

23/32

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bvd. Rodolfo Sánchez Taboada 104B8  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Manuales de Puestos Y Organización, verificamos que el personal que labora en la entidad, tuviera un nombramiento autorizado por la Dirección General, solicitamos los manuales de puestos Y organización, para verificar su cumplimiento Y congruencia, con las diversas áreas de la Secretaría.

Derivado del análisis Y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, así como de entrevistas con personal de la Secretaría, observamos que cuentan con manual de organización específico de cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

## 12.- EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadaluajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

25/32

#### GUADALAJARA

Paseo Royal County 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
Cp 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

#### TIJUANA

Bvld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. Cp 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



**GUERRERO  
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría, verificamos que en las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, existieran partida presupuestal, invitación cuando menos 3 proveedores, elaboración de cuadro comparativo de las propuestas, presencia del comité de adquisiciones y enajenaciones y de que estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno de Estado y su Reglamento, así mismo verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

En nuestra evaluación consideramos que el **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

### 13.- EVALUACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES

#### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

27/32

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
Cp 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bvd. Rodolfo Sánchez Taboada 104B8  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. Cp 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del Presupuesto, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

La Secretaría durante el ejercicio 2015, realizó avance presupuestal aplicando las partidas de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, considerando en todo momento todas las fuentes de financiamiento como son recursos del Estado, Ingresos Propios y recursos federales del ramo XXXIII (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de tal forma que todo gasto se autorizó previamente y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por la Secretaría, en resumen cumplió parcialmente con las obligaciones presupuestales.

De conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría cubrirá los adeudos por ramo general correspondientes al ejercicio 2015, con los ramos con cargo a presupuestos autorizados de los ejercicios posteriores, para tales efectos, dicha responsabilidad no se condicionará a ampliaciones presupuestarias ni a la previa autorización de la Secretaría; en su caso, se facilitarán las operaciones presupuestarias en los términos de las disposiciones aplicables.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

#### 14.- EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

##### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Evaluamos los criterios seguidos de la aplicación a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley señalada, con el objeto de tener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

Nos cercioramos de que su Presupuesto de egresos haya sido autorizado a través de su Junta de Gobierno.

Se observó que se lleva a cabo parcialmente en apego a la Ley, ya que al cierre del ejercicio el estado de presupuesto de egresos presenta un sobreejercicio, a pesar de que aprueban su presupuesto de egresos mediante el análisis de cada partida presupuestal en su Junta de Gobierno.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR



**15.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



GUERRERO  
SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



INDEPENDENT MEMBER

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Si/vase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

En nuestra evaluación consideramos que el **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales aprobados por la junta de Gobierno la cual tiene la facultad de autorizar los programas anuales y sus resultados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Secretaría, de la normatividad aplicable a la misma.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA, S.C.

  
C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS  
SOCIO DIRECTOR